**MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS**
*Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero*
*Tel. (0510)272 114*
*Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay*

# UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
# PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS.
# C.D. N° 22/2018, CON ID. N° 352.164

## ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil diez y ocho, siendo las nueve horas y treinta minutos AM, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado para la **Contratación Directa N° 22/2018 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS". ID: 352.164,** efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas:

- Sr. ***Francisco Bernal,*** con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones
- ***Sra. Mariela Acosta Barrientos,*** con C.I.C. Nº 4.677.513 en representación de la firma **ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DORADO.**

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura del único sobre presentado al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle:

1. **ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DORADO,** cuya oferta asciende a la suma de **G. 39.984.360 (treinta y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta), IVA incluido.**

Luego de la lectura del monto de la oferta, se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales que deben presentarse con la misma, constatándose que todas están contenidas en la carpeta.

Se informa a la representante que una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios pautados.

Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas y cincuenta minutos.

***Mariela Acosta Barrientos***
**ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DORADO**

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
SECRETARIA GENERAL

**Francisco Bernal**
**ENCARGADO U.O.C.**